



**Resolución No. SCVS-IRP-2018-00005706**  
**AB. JACINTO CABRERA CEDAÑO**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**  
**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía EQVIMPORT S.A., con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRP-2018-00000421 del 19 de Enero del 2018, se declaró Disuelta por Inactividad a la compañía EQVIMPORT S.A., con domicilio en Portoviejo, de acuerdo con el inciso 3º del Art. 360 de la Ley de Compañías, resolución que a la presente fecha no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en lo que respecta a mencionada compañía;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCVS-IRP-2018-0859-M del 03 de Julio del 2018, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto las Resoluciones No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017 y No. SCVS-IRP-2018-00000421 del 19 de Enero del 2018, de declaratoria de Inactividad y Disolución, en lo que atañe a la compañía EQVIMPORT S.A., una vez que se verificó que esta ha superado las causales que motivaron la inactividad y disolución;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO, las Resoluciones No. SCVS-IRP-2017-114 del 11 de Julio del 2017 y No. SCVS-IRP-2018-00000421 del 19 de Enero del 2018, de declaratoria de Inactividad y Disolución, en lo que respecta a la compañía EQVIMPORT S.A., por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.-ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía EQVIMPORT S.A.

ARTÍCULO TERCERO.-DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, se sienta razón de la exclusión de la compañía EQVIMPORT S.A., por haber superado las causales que motivaron



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

la declaratoria de Inactividad y Disolución al margen de la Resolución No.SCVS-IRP-2018-00000421 del 19 de Enero del 2018.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 03 de Julio del 2018.

 Firmado digitalmente por  
JACINTO RAMON CABRERA  
CEDENO  
Fecha: 2018.07.04 14:24:14  
-05'00'

**AB. JACINTO CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

MAM  
03-07-2018  
Exp.No. 96323